

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022)

REF: N° 110014003086-2022-00044-00

Observada la solicitud presentada por la parte actora, se corrige el auto de fecha 24 de enero de 2022, mediante el cual se libró mandamiento de pago, en el sentido de indicar que el apellido correcto del extremo demandando es OSCAR ALEJANDRO GONZÁLEZ VILLARREAL y no como por error se señaló (Villareal)

En lo demás, permanece incólume.

Notifíquese de esta determinación a la parte demandada junto el auto de apremio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLAS,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<p>Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.</p> <p>El auto anterior se notificó por estado: No. 037 de hoy 19 DE MAYO DE 2022</p> <p>La Secretaria</p> <p>NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO </p>

AB